

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS



REF: Declara Desierta Licitación ID 4112-1-L116, Correspondiente a Servicio de Movilización y Traslado.

0287

DECRETO EX. N° _____/

Curacautín, 09 de Marzo 2016.-

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio Exento N° 0237 de fecha 02 de Marzo 2016, que autoriza llamado a Licitación Pública para servicio de movilización de personas del proyecto precenso 2016.
- 2.- La ley N° 19.886 del 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003 " Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, denominada " Ley de Compras Publicas" y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto N° 250 publicado el 24 de septiembre 2004, que aprueba el Reglamentó de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La Adquisición ID 4112-1-L116 , publicada en el Portal , por Adquisición de casa prefabricada de 48 m2.
- 5.- El Decreto Ex. N° 2.279 de fecha 29 de septiembre 2015, que delega a contar del 05-10-2015, en el administrador municipal, la facultad de firmar bajo la fórmula " POR ORDEN DEL ALCALDE " diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación Edilicia, y
- 5.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado , sistematizado y actualizado fue fijado por decreto con Fuerza Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- DECLARECE DESIERTA la Adquisición de Servicio de Movilización y Traslado, licitación ID N° 4112-1-L116, ya que no hubieron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretario Municipal (S)

HVM/VCG/mkm

DISTRIBUCION:

- Departamento de Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo Oficina de Parte



HUGO VIDAL MERINO
Administrador Municipal